

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Beca de Subespecialidades Médicas en el extranjero (Becas Chile)

Última actualización: 03 febrero, 2020

Descripción

Permite acceder a una beca para iniciar o continuar estudios en programas de subespecialidad del área de la medicina humana, que se desarrollen de manera presencial en el extranjero, independiente del nivel de idioma que posean al momento de la postulación.

Postulación: **finalizó** el 2 de agosto de 2019.

Detalles

Los beneficios de beca son los siguientes:

- Pasajes ida y vuelta al país de destino para la o el becario y para su cónyuge, conviviente civil e hijos o hijas.
- Suma equivalente al costo de arancel y matrícula del programa de estudios.
- Asignación única de instalación correspondiente a US\$500.
- Asignación anual para libros y/o materiales correspondiente a US\$300.
- Asignación anual de salud para seguro médico para el becario o becaria, correspondiente a US\$800.
- Asignación de manutención mensual para el becario o becaria durante el programa de estudio.
- Asignación de manutención mensual para la o el cónyuge, conviviente civil, hijos o hijas menores de 18 años.
- Extensión de pre y post natal para becarios de hasta seis meses en total.
- Asignación única de regreso a Chile correspondiente a US\$500.
- Suma equivalente al costo de la obtención de los visados (becario, becaria, cónyuge, conviviente civil y/o hijos o hijas).
- Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma inglés, en Chile y Estados Unidos.

¿A quién está dirigido?

Chilenos, chilenas, extranjeros, extranjeras con [permanencia definitiva en Chile](#) vigente, que cumpla los siguientes requisitos:

- Poseer el título de médico cirujano.
- Estar habilitado para ejercer legalmente la profesión de médico en Chile.
- Poseer, al momento de la postulación, la certificación de la especialidad médica correspondiente.
- Poseer al menos dos años de experiencia laboral continua o discontinua en jornada de al menos 22 horas, en alguna de las siguientes instituciones públicas: servicios de salud pública; establecimientos de salud municipal; las Fuerzas Armadas y/o Carabineros de Chile; universidades del Estado y sus respectivos hospitales universitarios; servicios de la Administración del Estado, empresas fiscales e instituciones autónomas.
- Encontrarse aceptado o aceptada de manera definitiva o condicional o ser alumno regular en una universidad o centro de investigación en el extranjero u otro para iniciar o continuar los estudios de subespecialidad médica.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de postulación.
- Currículum vitae.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el [certificado de permanencia definitiva en Chile](#).
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado o como alumno regular.
- Carta de recomendación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.